



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 090 -2018-SUNARP/SN

Lima, 07 MAYO 2018

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 068-2018-SUNARP-SN, se designó -a partir del 1° de mayo de 2018- en el cargo de Asesor del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos al abogado Harold Manuel Tirado Chapoñan;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, de acuerdo con el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sunarp;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación de Asesor del Superintendente Nacional de los Registros Públicos del abogado Harold Manuel Tirado Chapoñan, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web institucional.**

**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP